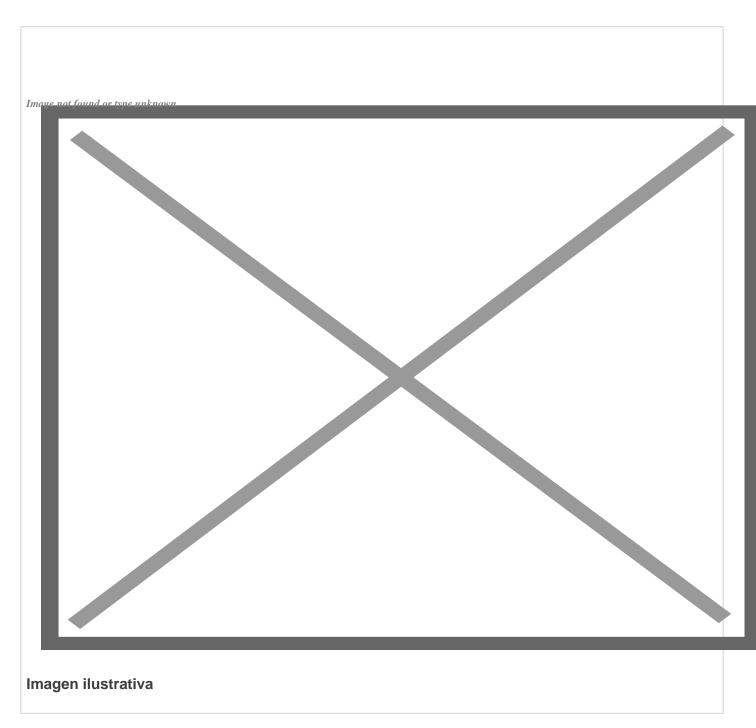
Cuba anuncia medidas jurídicas contra terroristas



La Habana, 19 dic (RHC) Autoridades de los ministerios del Interior y de Justicia, y de la Fiscalía General de la República de Cuba anunciaron este martes las consecuencias jurídicas para las personas incluidas en la Lista Nacional de Terroristas que estaban bajo investigación.

En una emisión especial del programa Hacemos Cuba, los especialistas hicieron referencia a que la fuerza legal y vinculante de la lista produce efectos jurídicos y consecuencias para quienes aparecen en ella.

El pasado 7 de diciembre la Gaceta Oficial de Cuba publicó la Resolución 19/2023 con la relación de personas y entidades sometidas a investigaciones penales y que son buscadas por autoridades, debido a su implicación en actos materializados en la isla y otros países, desde 1999 hasta la actualidad.

 $\frac{https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/342572-cuba-anuncia-medidas-juridicas-contraterroristas}{terroristas}$



Radio Habana Cuba